



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268-2021-MPP/A

Puno, 27 de mayo de 2021

VISTOS:

Carta N° 001-2021-VHRL de fecha 25 de mayo de 2021 suscrito por el Mayor (r) de la PNP. VICTOR HUGO RAMOS LEVEAU, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 189-2021-MPP/A de fecha 05 de mayo de 2021 se designa al Mayor (r) de la PNP. VICTOR HUGO RAMOS LEVEAU en el cargo de confianza de GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Provincial de Puno, comprendido en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego;

Que, a través de la Carta N° 001-2021-VHRL de fecha 25 de mayo de 2021 el Mayor (r) de la PNP. VICTOR HUGO RAMOS LEVEAU, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 189-2021-MPP/A, indicando que su persona ha obtenido la habilitación del Colegio de Licenciados en Administración para el desempeño legal de la profesión, siendo el más idóneo para ejercerla en la administración pública;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado con Ordenanza Municipal N° 194-2008-CMPP, los Asesores de Alcaldía, Gerentes y Directores, se encuentran clasificados como empleados de confianza, por lo que se ha dispuesto la designación del Lic. Adm. VICTOR HUGO RAMOS LEVEAU para el ejercicio de las funciones de Gerente de Transportes y Seguridad Vial, bajo el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), cuyas funciones se encuentran previstas en los documentos de gestión de la Entidad y demás normas complementarias y conexas;

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 189-2021-MPP/A de fecha 05 de mayo de 2021, en cual quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. Adm. VICTOR HUGO RAMOS LEVEAU en el cargo de confianza de GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Provincial de Puno, comprendido en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a Gerencia Municipal, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal y demás áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE